TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto No. 00124936 "Apoyo a la recuperación socioeconómica de los hogares afectados y las Mipymes lideradas por mujeres".
Rapid Financing Facility (RFF)

"Diagnóstico de Capacidades de las Mipymes para la Atención a Clientes con Discapacidad y elaboración de la Guía de Atención a Clientes con Discapacidad para Mipymes con enfoque de género".

1. Antecedentes:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en República Dominicana, y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos y la equidad de género, a través de la asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de Desarrollo Humano, el PNUD apoya iniciativas de investigación y programas vinculados con el paradigma del desarrollo humano, con el fin de generar conocimiento que permita un abordaje integral a los principales desafíos que presenta el desarrollo nacional. Igualmente, desde la Unidad se promueve el diseño y la implementación de políticas sustentadas en la eficiencia, sostenibilidad, participación, libertad e institucionalidad con el fin de apoyar la reducción de la pobreza y la inclusión social y económica de las personas más vulnerables.

El Sistema de las Naciones Unidas a través de la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad incorporará sistemáticamente los derechos de las personas con discapacidad en su labor, tanto en el plano externo, mediante la programación, como en el interno, y fomentará la confianza entre las personas con discapacidad para asegurar que se les valore y se respeten su dignidad y sus derechos, y que dispongan en el lugar de trabajo de un entorno propicio para participar de manera plena y efectiva, en igualdad con las demás personas.

Según datos censales, en 2010 el 12.41% de la población total del país vivía con algún tipo de discapacidad, para un total de 1,160,847 personas. Los datos recientes del "Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en base a los datos del SIUBEN 2018", muestran que de las 140,980 personas registradas en el SIUBEN tienen al menos una discapacidad, de las cuales, el 35.7% con 15 años o más no sabían leer ni escribir. Asimismo, se registró que el 92.4% de las personas con discapacidad, entre las edades de 5 a 21, años frente a un 16.4% de niños, niñas y jóvenes sin discapacidad. En cuanto al acceso al empleo, más de 8 de cada 10 personas con discapacidad de 18 años o más están fuera del mercado de trabajo, a diferencia de las personas sin discapacidad donde esta proporción corresponde a solo 3 de cada 10 personas. Además, en el limitado grupo de personas con discapacidad que labora, el 37.7% no tiene un trabajo fijo, sino que lo hace de manera ocasional y el 12.7% lo hace de manera temporal. En tanto, 6 de cada 10 personas con discapacidad dijeron que enfrentaban mucha dificultad para trabajar y generar ingresos o que no podían hacerlo. La encuesta Nacional de Desarrollo Industrial y Sostenibilidad (ENDIS 2021), de las 224 empresas encuestadas solo el 0.3 reportaron que cuentan con personas con discapacidad en su plantilla de colaboradores.

El PNUD implementa el proyecto "Apoyo a la recuperación socioeconómica de los hogares afectados y las Mipymes lideradas por mujeres". Esta iniciativa tiene por objetivo, entre otros, brindar respuesta y recuperación en el área de gobernanza con la producción de información que sirva de base para recomendaciones y toma de decisiones, el diseño e implementación de políticas, notas políticas de alto nivel y análisis específicos que brinden propuestas y enfoques centrados en las mujeres jefas de hogar y liderando Mipymes. El proyecto busca dar una respuesta integral brindando capacitación y asistencia

técnica a las mujeres microempresarias para mejorar su acceso y oportunidades de creación de empresas locales sostenibles (Mipymes) y su liderazgo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.

En la República Dominicana existe una brecha importante de datos sobre la situación de las capacidades estructurales, tecnológicas y de servicios empresariales para atender al mercado de clientes con discapacidad.

Por consiguiente, en el marco de este proyecto, se requiere la contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo del Diagnóstico de las Capacidades de las Mipymes para la Atención a Clientes con Discapacidad, y la elaboración de la Guía de Atención a Clientes con Discapacidad para Mipymes con perspectiva de género.

II.- Objetivo general, actividades y resultados

2.1 Objetivo General

Bajo la orientación y supervisión del PNUD, la persona consultora tendrá a su cargo la desarrollo de un diagnóstico sobre las capacidades de las Mipymes para prestar servicios a clientes con discapacidad, y la elaboración de una guía (PONTE EN MARCHA) para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), cuyo contenido estará orientado a proveer conocimientos a nivel conceptual y práctico sobre temas claves que faciliten a las Mipymes incluir herramientas en sus carteras de servicios, infraestructura y tecnología que faciliten el acceso a los clientes con discapacidad.

2.2 Actividades

Las actividades para lograr los objetivos de esta iniciativa incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Elaboración de un plan de trabajo que incluya, a manera descriptiva y cronológica, el marco teórico sobre el cual estará basado el desarrollo del diagnóstico y la guía, aprobados por el PNUD.

2. Mapeo y revisión bibliográfica sobre diagnósticos y guías ya desarrollados e implementados. Estos insumos apoyarán el diseño, contenidos y validación de los documentos a desarrollar.

3. Desarrollo y aplicación de herramienta diagnóstica enfocada a identificar las oportunidades de mejora en las micro, medianas y pequeñas empresas en sus capacidades para la atención de clientes con discapacidad en los niveles estructurales, tecnológicos y de servicios. Se aplicará el diagnóstico en al menos 50 Mipymes.

4. Desarrollo del diagnóstico sobre las capacidades de las Mipymes para la atención de clientes con discapacidad.

5. Desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos de la guía (PONTE EN MARCHA) de atención a clientes con discapacidad para Mipymes en los que se aplique el enfoque de estructural, tecnológico y de servicio, bajo los lineamientos del PNUD.

Nota: Se deberán entregar los documentos relativos a las minutas de reuniones de equipo, y cualquier otra documentación relevante.

Resultados esperados

Producto 1

- Diseño metodológico del diagnóstico, aprobado por el PNUD. Este documento debe contener como mínimo:

        - Introducción
        - Marco teórico y conceptual
        - Marco metodológico
        - Propuesta de estructura
        - Cronograma

Producto 2

- Entrega del diagnóstico, el cual debe incluir:
    - Diagnóstico sobres las capacidades de las Mipymes para la atención a clientes con discapacidad.
        - Resumen
        - Introducción
        - Glosario
        - Marco teórico
        - Metodología
        - Descripción del proceso
        - Resultados
        - Conclusiones
        - Recomendaciones
        - Bibliografía

Producto 3

- Entrega de la Guía de Atención a Clientes con Discapacidad para Mipymes, aprobado por el PNUD. Tomar en consideración los resultados del diagnóstico y como referencia; las Guías Ponte en Marcha para Mipymes desarrolladas por el PNUD. Ver: https://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/library/guias-ponte-en-marcha-.html

III. Productos entregables

PRODUCTO	FECHA ENTREGA	REVISIÓN Y APROBACIÓN
1	Primera semana de marzo 2022	Revisión y aprobación del producto 1: PNUD.
2	Cuarta semana de marzo 2022.	Revisión y aprobación del producto 2: PNUD.
3	Cuarta semana de abril 2022.	Revisión y aprobación del producto 3: PNUD.

IV. Acuerdos Institucionales:

4.1 Se trabajará directamente bajo la coordinación y supervisión del Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos del PNUD.

V. Duración:
La consultoría tendrá una duración de 65 días, a partir de la firma del contrato.

VI. Lugar de prestación de servicios
La consultoría podría tener lugar en diferentes puntos y locaciones de Santo Domingo, República Dominicana, considerando siempre la evolución de la situación por la COVID-19 y la seguridad de la persona consultora.

VIII. Calificaciones requeridas

Educación:

- Formación académica a nivel de licenciatura (ciencias sociales, administración de empresas o similares).
- Se valorará formación en discapacidad, género y derechos humanos

Experiencia:

- Experiencia demostrable en realización de diagnósticos e instrumentos similares a los requeridos
- Experiencia demostrable en la elaboración de materiales didácticos o normativos en el marco de la sistematización de procesos.
- Experiencia en trabajo con grupos vulnerabilizados enfocada a personas con discapacidad.

IX.- Honorarios y forma de pago de la consultoría:

La forma de pago estará prevista en el contrato que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo según los criterios del cuadro de más abajo.

Pagos de acuerdo con los productos entregables:

Nº de pago	% de pago	Requisitos de pago	Fechas de entrega
Primero	20% del costo total	Revisión y aprobación del producto 1: PNUD.	Primera semana de marzo 2022.
Segundo	40% del costo total	Revisión y aprobación del producto 2: PNUD.	Cuarta semana de marzo 2022.
Tercero	40% del costo total	Revisión y aprobación del producto 3: PNUD.	Cuarta semana de abril 2022.

X. Criterios de Evaluación de Propuestas

Cuadro de evaluación técnica

CALIFICACIÓN	PUNTOS/100
Formación académica a nivel de licenciatura (ciencias sociales, administración de empresas o similares).	10
Se valorará formación en discapacidad, género y derechos humanos Experiencia:	10
Experiencia demostrable en realización de diagnósticos e instrumentos similares a los requeridos	30
Experiencia demostrable en la elaboración de materiales didácticos o normativos en el marco de la sistematización de procesos.	30
Experiencia en trabajo con grupos vulnerabilizados enfocada a personas con discapacidad	20
TOTAL	100

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

XI. Presentación de Propuestas

La propuesta de cada interesad@ deberá contener lo siguiente:

i) Carta debidamente presentada de la confirmaciónn de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD; (Formato Adjunto)

ii) CV Personal y formulario P11 (Formato Adjunto), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;

iii) Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo, en base a experiencias anteriores. La persona oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.

iv) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si el Oferente es empleado por una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

v) Copia de documento de identidad

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. Los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, preferiblemente por vía electrónica al correo de la Unidad de Adquisiciones: adquisiciones.do@undp.org, o podrá ser depositada en sobre cerrado, identificando el proyecto que realiza la convocatoria en el plazo anunciado, en cualquiera de las siguientes direcciones:

En copia dura: **Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona Num.9, Mirador Sur**.

Fax Núm. **809-531-4882**

Nota:

- Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.
- Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa a la persona; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del contrato individual.
- El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al/la oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

TdR presentados por: Pedro José de Jesus Reyes García.

Firma: _____

Nombre/Designación: Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, PNUD.

Fecha firma: _____

TdR revisados por: Ruth Fernández.

TdR aprobados por: _____

DRR